



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 16 SEP 2025

RES. CD-ECO N° 453-25

Expte. N° 6.411/23

**VISTO:**

La Res. CS N° 293/25, mediante la cual se designa al Cr. Enzo Leonardo ÁLVAREZ, DNI N° 35.282.495, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación Semiexclusiva, en la asignatura, "Matemática I", de las carreras Contador Público, (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2022), que se dicta en Sede Salta; y,

**CONSIDERANDO:**

Que se ha fijado el día 1 de septiembre de 2025, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones, del Cr. ÁLVAREZ en el cargo citado precedentemente. (Res. DECECO N° 742/25).

Que el Cr. ÁLVAREZ, se encuentra designado en el cargo regular de Jefe Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, en la misma asignatura, que se dicta en Sede Salta, desde el 25 de marzo de 2024 (Res. CD-ECO N° 056/24 y DECECO N° 239/24).

Que a fs. 135 obra informe del Departamento de Personal.

Que, al haberse producido la cobertura del cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto corresponde se den por finalizadas las funciones del Cr. ÁLVAREZ, en el cargo regular de Jefe Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, que ocupaba.

Que a fs. 137 obra Despacho N° 360/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 12/2025 de fecha 09/09/2025.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas** las funciones del Cr. Enzo Leonardo ÁLVAREZ, DNI N° 35.282.495, cargo regular de Jefe Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, en la asignatura, "Matemática I", de las carreras Contador Público, (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2022), que se dicta en Sede Salta, a partir del día 1 de septiembre de 2025.

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** al interesado, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./G.M.M.

*[Handwritten signatures]*  
CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO  
Secretario de As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



*[Handwritten signature]*  
Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA  
DECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa